



No.	REQUERIMIENTOS
1	Fotocopia del documento de identificación personal vigente del solicitante: en el caso de guatemaltecos, Documento Personal de Identificación; en el caso de extranjeros, pasaporte.
2	Currículum vitae reciente, con fotografía.
3	Fotocopia de títulos profesionales obtenidos. En el caso de títulos expedidos por instituciones extranjeras, deberá incluirse la debida autenticación.
4	Constancia vigente de colegiado activo.
5	Original o fotocopia de todos los documentos académicos que respaldan los conocimientos del profesional en el manejo de los desechos sólidos hospitalarios.

No.	FORMALIDADES
1	El expediente debe presentarse foliado e indizado. Se recomienda utilizar separadores y colocar la información en el orden correspondiente.
2	La documentación presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario público.
3	Junto con el expediente original, el solicitante debe presentar copia simple del mismo.

Nota:

La calificación del solicitante quedará establecida en virtud de los conocimientos que éste documento y demuestre, por medio de una evaluación escrita, en materia del manejo de desechos sólidos hospitalarios, los cuales son necesarios para prestar la asistencia que requeriría un ente generador y/o empresa de disposición.

El interesado deberá presentarse en la fecha y hora que fuera citado por la Unidad de Autorizaciones Sanitarias para la evaluación correspondiente, y presentar su documento de identificación original previo a sustentar la misma.

Deberá aprobar la evaluación con un mínimo de 90 %. Las áreas de evaluación corresponden a: Legislación, regulación y normativa sanitaria vigente, Clasificación de los desechos sólidos hospitalarios y características de cada categoría, Etapas de manejo de los desechos sólidos hospitalarios, Bioseguridad y manejo de derrames y emergencias, Organización y gestión hospitalaria.

La calificación será aprobatoria únicamente si el solicitante cumple con las siguientes consideraciones:

- a) Posee un título profesional.
- b) Es colegiado activo, sin limitantes para ejercer su profesión en el país.
- c) Posee un mínimo de tres créditos académicos o veinticinco horas de instrucción de grado o posgrado específica en materia del manejo de los desechos sólidos hospitalarios.
- d) Ha obtenido un resultado satisfactorio en la evaluación escrita sustentada.